

CONVENIO MARCO ENTRE LA FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y SAFEI, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

En Valencia, a 7 de octubre de 1998

REUNIDOS

De una parte D. Vicent Rico Navarro, Presidente de la Federación de Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana (en adelante Federación de Cajas Rurales), nombrado en reunión de la Asamblea General celebrada el 14 de marzo de 1997. Facultado para este acto por los Estatutos de la Federación de Cajas Rurales Cooperativas de Crédito, inscritos en el Registro de Cooperativas de la Consellería de Trabajo y Seguridad social con fecha 27 de octubre de 1987.

Y de otra D. Fernando de Roda Lamsfus, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Madrid, Calle Conde de Aranda nº 15, provisto de DNI 15.903.956, en su condición de Consejero Delegado de INVERSIONES Y ESTUDIOS FINANCIEROS, S.A. (SAFEI), según Escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. José María de Prada, de fecha 20 de Abril de 1998, número 685 de su Protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil al Tomo 7713, Folio 16, Hoja M-9677, Inscripción 98ª.

INTERVIENEN

Ambas partes en el ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas, reconociéndose recíprocamente capacidad para obligarse en los términos de este documento.

ACUERDAN

Suscribir el presente Convenio Marco con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

1. OBJETO DEL CONVENIO

Safei se estructura, según el organigrama que se facilita en el anexo 1, en un grupo de sociedades que desarrolla su actividad en el mercado financiero, mediante la prestación de servicios propios de las áreas del mercado de capitales.

El presente convenio recoge las condiciones que Safei facilitaría a la Caja Rural y Cooperativas de Crédito de la Federación de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana que formalizasen los contratos de intermediación que se adjunta en el anexo 3.

El ámbito de actuación de este acuerdo marco, estaría definido por la prestación de los servicios propios de mercado de capitales, para las propias entidades agrupadas en la Federación o, a través de ellas, para los clientes de estas entidades:

- Instituciones de Inversión Colectiva
- Intermediación de activos
- La gestión discrecional de carteras de valores
- Estructuración de todo tipo de activos financieros asegurados
- La oferta de todo tipo de activos financieros incluyendo los más novedosos
- Previsión Social
- Un asesoramiento fiscal especial para la gestión patrimonial

Incluirá también determinados servicios de Corporate Finance:

- Fusiones y adquisiciones de empresas
- Valoraciones de negocios
- Planes estratégicos y reestructuraciones financieras
- Operaciones inmobiliarias

2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA COLABORACIÓN

2.1 Rentabilidad mutua en el servicio a prestar

2.2 La colaboración permite que la parte del servicio prestada por la Caja Rural o Cooperativa de Crédito pueda ir en aumento a voluntad de ésta, sin perjuicio de que el planteamiento suponga la continuidad de SAFEI en determinados campos del servicio, en los que reglamentariamente sea indispensable la intervención de alguna de las sociedades antes enumeradas.

2.3 La organización del servicio, esta basada sobre la red de oficinas de la Caja Rural o Cooperativa de Crédito, manteniendo la asignación de clientes a la oficina.

2.4 El servicio utilizaría conjuntamente la imagen de marca de SAFEI y la Caja Rural o Cooperativa de Crédito, quedando a discreción de ésta la opción de utilizar exclusivamente su propia marca cuando lo estime oportuno.

3. PRODUCTOS Y SERVICIOS

3.1 INVERSAFEI, S.G.I.I.C.

- Instituciones de Inversión Colectiva:

- Actual gama de Fondos de Inversión de Safei
- Diseño y constitución de Fondos de Inversión Mobiliaria o Sociedades de Inversión Mobiliaria.

3.2 SAFEI GESTIÓN, S.G.C.

- Carteras de valores gestionadas por SAFEI, con o sin mandato

3.3 GESPENSIÓN INTERNACIONAL, S.G.F.P.

- Actual gama de Fondos de Pensiones de Safei
- Diseño y constitución de Fondos o Planes de Pensiones
- Externalización de Planes de Pensiones
- Estudios actuariales

3.4 EUROSAFEI, S.V.B.

- Intermediación, O.P.V., etc.:
 - Mercado de Renta Variable
 - Mercado de Renta Fija
 - Mercado de Derivados
 - Otros
- Diseño de productos o activos financieros, con garantía de rentabilidad y adecuación del riesgo a la clientela objetivo. Se trata de instrumentar emisiones con un rendimiento asegurado, normalmente referenciado al comportamiento de algún mercado, que permita compensar, coyunturas actuales, con niveles de tipos de interés bajos.

3.5 OTROS PRODUCTOS

- Seguros financieros
- Depósitos
- Otros

3.6 CORPORATE FINANCE

- Fusiones y adquisiciones de empresas
- Valoraciones de Negocios
- Planes estratégicos y reestructuraciones financieras
- Operaciones inmobiliarias

4. ELEMENTOS DE APOYO

El departamento de Marketing de SAFI contribuiría a la definición y adecuación de la gama de elementos de apoyo a la venta, información de mercados, informes periódicos, informe de empresas, etc... a las especificaciones de Caja Rural o Cooperativa de Crédito, incluyendo sus elementos identificativos, para que ésta lo presente a sus clientes como si de una prestación propia fuese.

5. FORMACIÓN

SAFEI establecerá y facilitará programas de formación para las personas de acuerdo con los planes que se establezcan al efecto.

6. ESTRUCTURA OPERATIVA

6.1 SAFEI:

Facilitará para la prestación del servicio los siguientes elementos:

Responsable-Coordinador global del servicio, que abordarían:

- Propuestas de Inversión
- Atención compartida periódica a clientes

Área de gestión, designación del equipo de gestión, y dedicado a la red y clientes de la Caja Rural o Cooperativa de Crédito, y que abordarían:

- Propuestas de Inversión
- Gestión de carteras de clientes
- Visitas periódicas a clientes

Servicio de Estudios

Administración y sistema de información:

Instalación de una versión específica de nuestra aplicación de oficinas.

Esta solución consistiría en la instalación de una versión de nuestra aplicación de oficinas en los ordenadores de la Caja Rural o Cooperativa de Crédito, con las opciones que se estimen oportunas.

Para que esta opción sea viable, se requiere que la Caja Rural o Cooperativa de Crédito disponga de una infraestructura adecuada, que, básicamente consistiría en los siguiente:

- Red Windows NT con un servidor dotado de W NT Server 4.0 y SQL Server 6.5
- Los puestos de trabajo deberían disponer de MS Windows NT Workstation 4.0
- Línea de comunicaciones Frame Relay integrada en nuestra red principal

Con esta solución, la Caja Rural o Cooperativa de Crédito realizaría el mantenimiento de la base de datos de clientes, introducción de órdenes (con enlace al routing para operaciones de SIBE), consultas de posiciones y movimientos, etc.

Además, debido al entorno técnico (instalación en local y base de datos relacional), sería integrado fácilmente con sus propios sistemas.

6.2 LA CAJA RURAL O COOPERATIVA DE CRÉDITO:

Facilitaría para la prestación del servicio los siguientes elementos:

Responsable-Coordinador global del servicio

6.3 COMITÉ DE COORDINACIÓN CONJUNTO:

Que tendría los siguientes cometidos:

- Definición y mantenimiento del muestrario de productos
- Coordinación de soportes administrativos e informáticos compartidos
- Estrategias comerciales
- Seguimiento de resultados en general
- Planes de formación
- Control de calidad de las propuestas de inversión y reuniones sistemáticas.

7. TARIFAS Y COSTES DEL SERVICIO

La Caja Rural o Cooperativa de Crédito determinará en su caso la tarifa que quiera aplicar a sus clientes.

En los anexos 4 y 5 facilitamos la tarifa máxima y general de Safei. Sobre las citadas tarifas se establece los niveles de cesión que por servicio se detalla a continuación, y que con carácter general se sitúan en el entorno del 50%.

7.1 INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

- FONDOS SAFEI:

La comisión revertida, de mantenimiento será la resultante de la aplicación de los porcentajes, que figuran en la escala siguiente, aplicados sobre la comisión de gestión percibida por la Gestora, en cada caso.

Dichas comisiones serán calculadas en porcentaje anual sobre saldos medios mantenidos y se liquidarán mensualmente.

PATRIMONIO MEDIO MENSUAL	1º TRAMO HASTA 100 M.	2º TRAMO 100-500 M.	3º TRAMO 500-1500 M.	4º TRAMO MAS DE 1500 M.
% ANUAL SOBRE COM. GESTIÓN FONDO	50	60	67	72

En el caso de los Fondos o Simcav's que figuran a continuación, se percibirán, las comisiones anuales que figuran en la siguiente escala, calculadas sobre el Patrimonio Medio Mensual:

FONDO/SIMCAV	1º TRAMO HASTA 100 M.	2º TRAMO 100-500 M.	3º TRAMO 500-1500 M.	4º TRAMO MAS DE 1500 M.
FONBOLSA PLUS, FIM	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%

FONTESORERIA, FIM	0.20%	0.20%	0.24%	0.26%
OPORTUNIDAD BURSÁTIL, S.A. SIMCAV	0.75%	0.75%	0.90%	1.00%

No obstante lo anterior, en el caso de Oportunidad Bursátil, S.A., SIMCAV, esta comisión se liquidará por trimestre vencidos.

Comisión de Gestión Variable.

En el caso de las Instituciones de Inversión Colectiva que se relacionan a continuación, además de la comisión de mantenimiento, se percibirá con carácter anual, los siguientes con carácter anual, los siguientes porcentajes, que se calcularán sobre la comisión de gestión variable que la Institución de Inversión, tenga pactada en cada momento, en lo que corresponda a las acciones cuya adquisición hubiera gestionado:

	1^{er} TRAMO HASTA 100 M.	2^o TRAMO 100-500 M.	3^{er} TRAMO 500-1500 M.	4^o TRAMO MAS DE 1500 M.
OPORTUNIDAD BURSÁTIL, S.A. SIMCAV	50%	50%	60%	66%

- **DISEÑO Y CONSTITUCIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN**

El coste del proceso administrativo y jurídico de constitución de un Fondo de Inversión Mobiliaria será de 500.000 pesetas.

La Caja Rural o Cooperativa de Crédito determinará en su caso la comisión de gestión que quiera aplicar a las carteras de los fondos que constituya.

Los honorarios que percibiría Safei por la gestión y administración del fondo de inversión, en función del volumen serán los siguientes:

1 ^{er} Tramo: hasta 1.000 millones.....	0.50%
2 ^o Tramo: de 1.000 a 3.000 millones.....	0.40%
3 ^{er} Tramo: de 3.000 a 6.000 millones.....	0.30%
4 ^o Tramo: más de 6.000 millones.....	0.25%

MÍNIMO ANUAL DE 2.000.000 DE PTAS.

7.2 CARTERAS GESTIONADAS:

Cartera asesorada:..... Safei cobrará el 0.50% sobre el patrimonio medio de la cartera

Cartera gestionada:..... Cesión del 50% sobre la tarifa

general de Safei

7.3 PLANES DE PENSIONES Y E.P.S.V.

Gestionados por SAFEI:..... Cesión del 50% de la comisión de gestión

Patrimonio	Comisión a ceder
Hasta 50 Millones	1%
De 50 a 500 Millones	1.2%
Del 500 a 1.000 Millones	1.3%
Más de 1.000 Millones	1.4%

7.4 INTERMEDIACIÓN, O.P.V., etc...

Renta Fija..... Cesión del 50% del margen de la operación.
Renta Variable..... Safei aplicará el 1% sobre efectivo.
O.P.V. 50%

7.5 OTROS PRODUCTOS

A determinar en cada caso

7.6 CORPORATE

Las Cajas Rurales o Cooperativas de Crédito recibirán una comisión del 10% del margen obtenido por Safei en cada operación, que hubiesen originado.

Y de conformidad con lo expuesto, se suscribe el presente documento en el lugar y fecha ut supra, por duplicado ejemplar.

***PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN
DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO DE
LA COMUNIDAD VALENCIANA***

***CONSEJERO DELEGADO DE
INVERSIONES Y ESTUDIOS
FINANCIEROS, S.A. (SAFEI)***

D. Vicente Rico Navarro

D. Fernando de Roda Lamsfus